I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001374

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 25 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3488/2013; el Memorándum N°1000/0479/2013 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/268/2013 y N°202/280/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/268/2013 se autorizó la contratación a honorarios del Personal que desempeñará funciones en el Centro de Salud Mental (COSAM) de Cerrillos, por un período de 03 meses, desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2013.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/280/2013 se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 14 de febrero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **CARLOS ORREGO CELSI**, Psicólogo, cédula de identidad N°12.859.255-3, para que realice la función de Director en el Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM) de la comuna de Cerrillos, por 44 horas semanales.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación al Contrato de Honorarios de fecha 03 de junio de 2013, suscrita entre la Municipalidad de Cerrillos y don Carlos Orrego Celsi, Psicólogo. Cedula de identidad Nº12.859.255-3, para que realice la función de Director en el Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM) de la comuna de Cerrillos, por 44 horas semanales, mediante la cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado mediante Decreto Exento Nº202/280/2013, en el sentido de modificar en su Cláusula Segunda que el contrato rige a partir del **01 de febrero al 31 de marzo de 2013.**

2. La Modificación al Contrato de Honorarios que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por el presente decreto continúan vigentes las cláusulas del contrato a honorarios original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001374

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
COSAM
Secplan
Interesado
Página Web